Fecha: Octubre 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COORDINAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ

1.1 CONTEXTO LOCAL

El municipio de Corrales ve la necesidad de contratar una persona natural que acredite formación académica formal en el área de Administración Pública Especialista en Gerencia Social con experiencia en

formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el Plan de Desarrollo Municipal "*Corrales somos todos 2024-2027*".

SECTOR A LA CUAL PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Publicidad ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas ➢ cinematográficas y programas de televisión ➢ Educación superior privada ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades ➢ Otros servicios de

entretenimiento y otros servicios ➢ Restaurantes, catering y bares ➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento ➢ Correo y servicios de mensajería ➢ Telecomunicaciones ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios ➢ Salud humana privada ➢ Producción de películas.

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

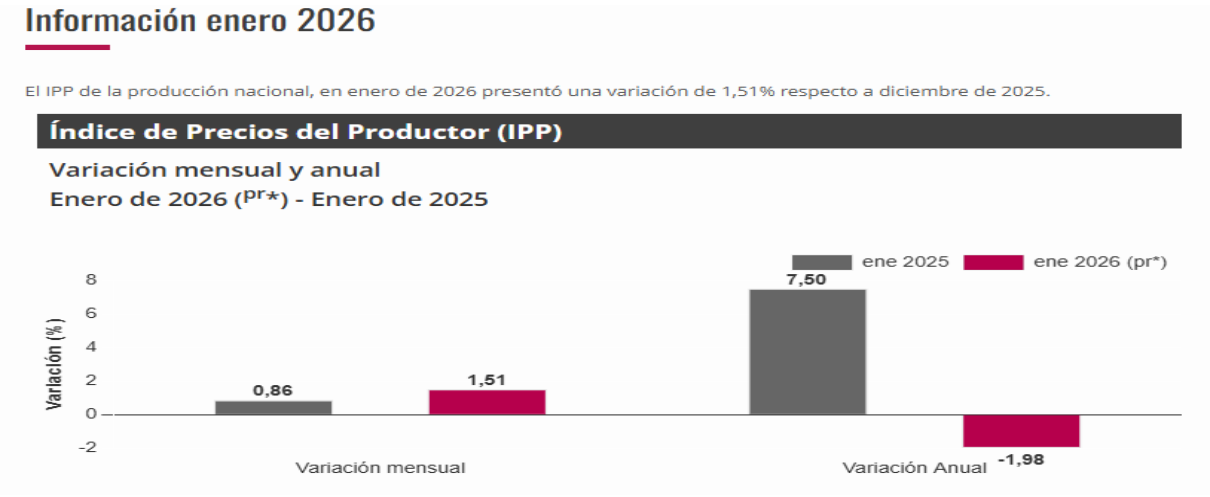
Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

Índice de Precios del Productor (IPP)



Cifra provisional

Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Índice de Precios al Consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

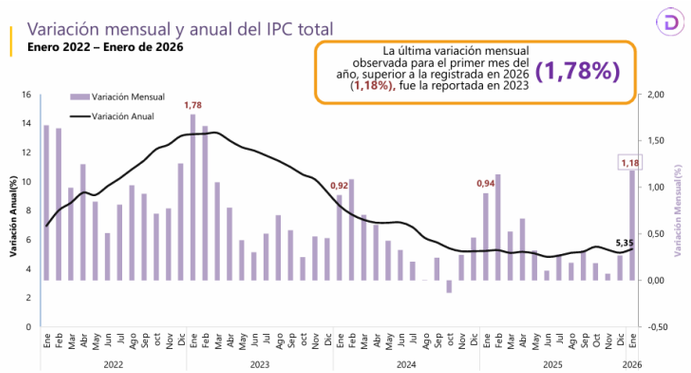
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación mensual y anual del IPC total Enero 2022 – Enero de 2026



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/press-IPC-ene2026.pdf

Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

En Colombia, los movimientos de la tasa de cambio se interpretan según el régimen cambiario vigente. En un sistema de tipo de cambio flexible, como el colombiano, un aumento en el precio de la divisa extranjera se denomina depreciación del peso colombiano, ya que se requiere una mayor cantidad de moneda local para adquirir una unidad de moneda extranjera (USD). Esto implica una pérdida del poder adquisitivo del peso frente al dólar.

Por el contrario, una disminución en el precio del dólar implica una apreciación del peso colombiano, lo que se traduce en un fortalecimiento de la moneda local y un aumento de su capacidad de compra en el contexto internacional.

Para el presente mes, objeto de estudio de este análisis presenta un comportamiento de $3.766.3.

— Fuente: Banco de la República - https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COORDINAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ . El municipio de Corrales ve la necesidad de contratar una persona natural que acredite formación académica formal en el área de Administración Pública Especialista en Gerencia Social con experiencia en formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas..

1. Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Corrales, y para el presente contrato estará a cargo del secretario de Cultura y Turismo con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una se requiere de contratar una persona natural que acredite título de Administradora Pública Especialista en Gerencia Social con experiencia en formulación de instrumentos de planeación: Planes de Desarrollo, Planes y Esquemas de ordenamiento Territorial, Políticas Públicas e instrumentos de seguimiento y evaluación, formulación y desarrollo de proyectos sociales y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2026.
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

NO.	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CD MDC-045 DE 2025	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES AÑO 2025 Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "CORRALES SOMOS TODOS".	$ 27.500.000	10 meses
CD MDC-35 DE 2026	Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES AÑO 2026 Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 Y EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"	$14,451,250.00	5.5 Meses

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

DPT- 361 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ORIENTANDO LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECTORIAL	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE TUNJA	Boyacá: Tunja	$13,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A TRAMITES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO, CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE - CORPORINOQUÍA Y APOYO LOGÍSTICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Boyacá: Labranzagrande	$21,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA PARA REALIZAR LA AUDITORÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PTS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Boyacá: Labranzagrande	$25,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONSORCIO CORREDORES VIALES 063, DE LA SOLICITUD A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE CORPORINOQUÍA DE LOS PERMISOS AMBIENTALES (OCUPACIÓN DE CAUCE, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DEL CONTRATO NO. 986 DE 2021, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Boyacá: Labranzagrande	$21,000,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, ASÍ COMO REALIZAR EL CARGUE DE REPORTES DE LAS PLATAFORMAS DE GESPROY, SUIFP, SIRECI REGALÍAS Y KPT DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ	Contratación directa.	Adjudicado	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	Boyacá: Labranzagrande	$46,800,000
Contratar, un inmueble en arrendamiento ubicado en la Calle 6 No. 6-92 del municipio de Toca (Boyacá), identificado con la matrícula inmobiliaria número 070-36822 para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Toca, PARAGRAFO 1. El área que se arrienda es de 95 metros cuadrados conforme a lo señalado en la carta de ofrecimiento del inmueble presentada	Contratación directa.	Adjudicado	RAMA JUDICIAL	Boyacá: Tunja	$38,213,873

Activar
Ve a Con

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
SECRETARÍO DE CULTURA Y TURISMO